Carátula

(Ingresan a Sala los representantes de la empresa Metzen y Sena S.A.)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la empresa Metzen y Sena S.A., conformada por su Presidente, economista Alejandro Barreto; el Asesor, doctor Eduardo Chapessoni; y el Director de Fábrica, ingeniero Fernando González, para escuchar el planteo que motiva su comparecencia.

SEÑOR BARRETO.- Antes que nada, agradecemos que nos reciban.

Así como hace 222 años, un 14 de julio como hoy se cortó con el despotismo y el abuso en Francia, esperamos que también se termine con el abuso que se está cometiendo contra la propiedad privada en nuestra empresa. La compramos en enero de 2005 en el marco de lo que, creíamos, era un país productivo que se aproximaba, aunque no sabíamos que ese iba a ser un país productivo en el que se pretendería quitar la propiedad a los empresarios para pasarla a los trabajadores. Eso es lo que pasó en Metzen y Sena S.A. el 30 de noviembre de 2009, el día después de las elecciones. Hemos sufrido una cantidad de dificultades que se iniciaron en 2008, cuando Argentina aplicó un impuesto ilegal a la exportación de gas natural y de hidrocarburos al Uruguay. En realidad, aplicaba el impuesto a todos los países, pero al que exportaba era a Uruguay, y llevó el costo del insumo gas natural de US$ 200.000 a US$ 900.000 mensuales. Es decir que, a partir de abril de 2008, se debían pagar US$ 700.000 adicionales por concepto del impuesto aplicado por Argentina, como forma de no mandarnos más el gas natural. Según la normativa del Mercosur y de Aladi, ese impuesto, además de injusto, era totalmente ilegal, en función de los convenios sobre el gas natural puestos en práctica desde 1991 en adelante.

En su momento, tuvimos una reunión con el recién asumido Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero Daniel Martínez, y con representantes de la Cancillería, y en ambos lugares presentamos toda la documentación y la normativa que nos respaldaba, en el sentido de que Uruguay debía hacer los reclamos correspondientes a Argentina y no permitir el cobro de ese impuesto porque era ilegal. También fue aplicado a Chile y, en consecuencia, la empresa de cerámica de ese país cerró en abril de 2008 y despidió a 500 personas. Debido a los US$ 700.000 adicionales que teníamos que pagar por mes, el ingeniero Daniel Martínez nos dijo que, habiéndose hecho las consultas del caso, el Uruguay no estaba en condiciones -y era una decisión tomada- de reclamar en la órbita del Mercosur a la Argentina por este tema, porque se agravaría el conflicto de Botnia. Se creó una Comisión conjunta de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería para ver cómo se podía solucionar el tema del impuesto al gas natural que, de hecho, nos haría cerrar la fábrica. Se nos dijo que el tema del impuesto, que nos significaba US$ 700.000 por mes por un gasto adicional -obviamente, no los teníamos y eso dejaba en rojo nuestros números- se iba a arreglar diplomáticamente y que había muy buena disposición por parte de las autoridades argentinas, específicamente en el área de la energía, para llegar a algún tipo de acuerdo porque ese impuesto, en realidad, no era para Uruguay. Entonces, en el marco de que el tema se arreglaba en un par de meses -incluso, figuran en la prensa las declaraciones del Director de Energía de la época, señor Méndez- aceptamos la solución que se nos planteó. En tal sentido, ANCAP nos financiaría los US$ 700.000 a crédito y nosotros seguiríamos pagando US$ 200.000 por mes como forma de no perder los 32 mercados que teníamos en el exterior, más toda la venta en plaza, y no dejábamos en la calle a 780 trabajadores. Aceptamos esa solución pensando que era por dos o tres meses, tal como se nos prometió, pero esa situación se extendió por quince, dieciséis o diecisiete meses, de manera que se juntaron US$ 15:000.000 de deuda por ese paquete energético que armaron los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, en el que también participó UTE. Por tanto, nosotros pagamos UTE y ANCAP por lo que correspondía, y el resto quedaba a crédito.

Esas son las deudas que tiene la empresa y por las que la prensa ha tratado de decir que la administración que he llevado adelante vació la empresa o que era una mala administración.

La empresa tenía la categoría 5 a nivel bancario desde el año 1997 e, incluso, cuando la compramos en el 2005 y nunca operó con los bancos ni obtuvo ningún crédito de estos. Además, nunca recibimos un solo peso del Estado. Al contrario, desde el año 2005 pagamos una deuda con la Dirección General Impositiva de US$ 600.000, que era anterior a nuestra gestión; firmamos el convenio

más grande de la historia del país -se puede consultar al Director Murro al respecto porque lo declaró en la prensa- con el Banco de Previsión Social, mediante el cual regularizamos, en el año 2006, todos los aportes que no se habían vertido por parte de Metzen y Sena desde el año 1999 hasta esa fecha. Al 30 de noviembre de 2009, el día después de las elecciones, cuando el sindicato junto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tomó la empresa por la fuerza e hizo salir de allí a todo el personal no sindicalizado -esas personas se pusieron a producir con la promesa de que iban a formar una cooperativa- estábamos totalmente al día con los sueldos y con el Banco de Previsión Social por el convenio que habíamos firmado, menos con la deuda que estaba pactada con ANCAP y UTE, pero que tenía que ver con el impuesto argentino y el cual se había estipulado pagar a través de dos fideicomisos. El 10 de junio de 2009 se firmó un contrato con el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el Ministerio de Economía y Finanzas por el cual se armaban dos fideicomisos, para los que se pusieron todos los bienes de la empresa en garantía. Todo esto llevó bastante tiempo y el Ministerio de Industria, Energía y Minería realizó una licitación pública y contrató a una empresa de tasadores. Estos tasaron los activos de la empresa, excluyendo la maquinaria porque no servía como garantía, en US$ 306:000.000, y solamente se iban a financiar los fideicomisos por US$ 20:000.000. Esto fue aprobado por el Consejo de Ministros y el contrato con los dos Ministerios se firmó en junio de 2009. Entonces, tenían que formarse los dos fideicomisos. Incluso, las acciones de los accionistas iban a quedar en garantía de dichos fideicomisos y estos se comprometieron por escrito a no retirar utilidades de la empresa durante diez años y volcarlas a un fondo de reserva para inversiones. Esto es algo totalmente atípico para una empresa en lo que refiere a la razón de ser de los accionistas, que son las utilidades: iban a estar diez años sin retirarlas. Cualquier economista que maneje un flujo de fondos y un valor actual se dará cuenta de que estamos hablando de que la inversión hecha se iba a recuperar mucho más adelante.

Todo eso estaba estipulado y los fideicomisos debían firmarse en setiembre de 2009, pero el tema se empezó a dilatar. Reitero que los fideicomisos estuvieron redactados, la sociedad fiduciaria estaba pronta y la CND había sido capitalizada. En principio, no se firmó en setiembre porque se decía que la CND tenía que ser capitalizada para poder otorgar este financiamiento a los fideicomisos. Cabe destacar que el flujo de pago de dichos fideicomisos era totalmente independiente de la suerte de la industria que corríamos los accionistas, ya que venía dado por el activo forestal de la empresa, que tiene 3.000 hectáreas forestadas con 14 años de crecimiento. Se trataba de un activo forestal que estaba por encima de los US$ 20:000.000, es decir que los US$ 20:000.000 que ponía la CND para financiar dichos fideicomisos solamente se cobraban con la madera que se cortaría en un período de cuatro años. Además, entregábamos toda la tierra -que son 3.000 hectáreas- en garantía a la CND, es decir US$ 15:000.000 más, y a eso se sumaban todo el activo industrial y las acciones. Sin embargo, nada de eso se firmó y el mismo día 30 de noviembre -el día después de las elecciones- el Subsecretario de Economía y Finanzas, señor Masoller, nos llamó a una reunión para decirnos que no se iban a firmar los fideicomisos y que teníamos que presentarnos en concurso en 24 horas. Obviamente, no entendíamos nada de lo que estaba pasando. Preguntamos: "¿No van a cumplir con el contrato que está firmado?" y se nos dijo: "No, no vamos a cumplir". Por lo tanto, insistimos: "¿Por qué?" y nos respondieron: "Porque ustedes deben impuestos a la DGI". Esa fue la respuesta y el señor Masoller me dijo -personalmente, mirándome a la cara- en esa reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas -hay testigos de ello- que por los impuestos que se debían el Estado se iba a quedar con la empresa. Presentamos el concurso tal como nos pidieron y esa fue la segunda traición, ya que la primera había sido no firmar los fideicomisos. Quiere decir que se incumplía un contrato de grandes responsabilidades para el Estado; se trata de un juicio millonario de más de US$ 200:000.000 contra el Estado por el incumplimiento y el perjuicio que implica esta expropiación encubierta de la empresa para traspasarla por la nueva ley de concursos. Si una empresa en esa situación fuera a la liquidación podría quedar en manos de la cooperativa de trabajadores, pero eso no pasaría en Metzen y Sena porque todos los activos de la empresa están prendados e hipotecados; por lo tanto, van a ir como garantía de los que ejecuten esas prendas e hipotecas y lo que va a quedar ni siquiera alcanzará para pagar los despidos en la liquidación. E n fin, esto es algo que fue mal estudiado por quienes hicieron este plan de apropiación.

Desde ese 30 de noviembre la DGI va a las empresas de los accionistas y determina multas e impuestos millonarios que no se debían, pero eso ya lo ganamos ante la Justicia. Aclaro que ya he ganado por lo menos los dos juicios que me correspondían, por las empresas en las que me liquidaron impuestos. Demostramos ante la Justicia -y salió profusamente publicado en la prensa del año pasado- que la DGI perdió esos juicios y eso ocurrió porque tuvo que hacer un mandado como herramienta extorsiva que no se basaba en ningún argumento fiscal ni tributario; era solamente una herramienta de

amedrentamiento. Precisamente, el día 17 de diciembre, uno de los funcionarios de la CND dijo al Director de Administración y Finanzas de la empresa, que hoy no pudo venir: “Si Barreto nos entrega las acciones, nosotros estamos dispuestos a dejar todo esto de la DGI de lado”. De todo esto hay pruebas y existen testigos.

El día 5 de diciembre de 2009 me enteré de dónde venía este tema porque lo primero que pensé era que habría algún plan alternativo y la vía del concurso sería mejor para solucionar los problemas de la empresa. Sin embargo, después de la presentación del concurso perdí todo contacto con cualquiera del Gobierno, porque dejaron de atenderme, de recibirme y de contestarme mails hasta el día de hoy. Durante todo el año 2010 envié un email por semana a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Trabajo y Seguridad Social, a los Subsecretarios de estas Carteras, a la Secretaría de la Presidencia, al Director Nacional de Trabajo y al Secretario de la Presidencia sin que me respondieran, siquiera, que no me iban a recibir. La única persona que -debo reconocerlo- me recibió en más de una oportunidad fue la señora Senadora Topolansky.

Como decía, el 30 de noviembre empezó a trabajar la DGI en este tema pero con resultados negativos hacia los intereses extorsivos. A su vez, la CND comenzó una campaña de persecución en mi contra y el sindicato una de difamación donde “Barreto” pasó a estar en todos los carteles de la ciudad de Empalme Olmos como delincuente y estafador. Sucedió lo mismo en nuestros locales de Galicia -que cerraron- de Punta del Este y en los yacimientos de Durazno.

El día 22 de diciembre la CND, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el sindicato, el señor Castillo del PIT-CNT y los muchachos del SUNCA fueron a la empresa, apagaron los hornos y enviaron a todo el personal al seguro de paro. Quiere decir que a la empresa la cerró el Estado; la cerraron los sindicatos y no la pudieron abrir nunca más porque no lograron armar esa Cooperativa con la que se habían comprometido. Es más; le habían prometido a los trabajadores que en quince días seguirían trabajando bajo esa modalidad.

Por su parte, la CND me hizo la misma denuncia penal en seis oportunidades y en lugares diferentes -en Pando, en Jefatura y en el Juzgado de Crimen Organizado, entre otros- con el fin de que fuera procesado, pero no lo logró porque no se encontró ningún elemento objetivo para alcanzar dicho propósito, tal como lo demostré ante la justicia. El Presidente de la CND, economista Arturo Echevarría, en la fiesta de fin de año de la Corporación, dijo a uno de los muchachos que allí trabajan, el contador Boix, que antes del primero del marzo, para tapar lo que ellos habían hecho -esto lo agrego yo, no lo dijo él- necesitaba tener procesadas a dos personas de Metzen y Sena S.A., que éramos los chivos expiatorios, Barreto y alguno más. Arturo Echevarría es hoy el Director del Departamento de Recursos Financieros de la Intendencia de Montevideo. A su vez, el tío de Arturo Echevarría quedó como veedor de la CND dentro de la fábrica durante la ocupación del sindicato y es quien armó como contador el proyecto, trabajando hasta julio de 2010. Por ende, no entiendo porqué la CND le pagó el sueldo hasta esa fecha con el fin de que armara el proyecto de la Cooperativa. Reitero, el plan de negocios que se presentó en el Juzgado de Concursos lo armó este señor, el tío de Arturo Echevarría, Presidente de la CND a quien, cuando cambiaron las autoridades de la CND, no se le renovó el contrato y tuvo que irse para su casa.

He procurado dialogar con los sindicatos, con el SUNCA y con las autoridades, dado que nosotros contamos con posibilidades de abrir la empresa solucionando todas las trabas legales, sin necesidad de financiamiento y en sesenta días, que es el tiempo que estimamos que nos llevaría resolver los temas legales.

El problema radica en que no sirve que la empresa sea abierta por sus dueños. No importan las fuentes de trabajo. Acá al sindicato se le prometió una Cooperativa y hay 60 personas que la formaron, que están dentro de la empresa, cobrando US$20.000 por mes que les paga el síndico del concurso, la Liga de Defensa Comercial. Ellos se reparten esa suma -$6.000 para cada uno- trabajan en negro, explotan los yacimientos de arcilla y se la venden a ANCAP, no pagan BPS, cobran el 100% del Seguro de Paro y no tienen seguro de accidente. Quiere decir que están estafando al BPS porque están cobrando el seguro de paro y, a su vez, continúan trabajando; es una situación absolutamente irregular.

También tenemos el activo forestal prendado y se están cortando los montes en violación de la prenda. Las denuncias penales están hechas porque esos activos son de los acreedores que tienen las prendas a su favor. La violación de la prenda forestal es un delito penal que también va a traer sus consecuencias porque además de que el síndico es el responsable del corte de los montes, ha delegado la tarea de custodia y vigilancia de los mismos en el Sindicato. Tengo entendido -luego se comprobará en la Justicia- que los camiones salen sin remito, de noche, por los costados de los campos e, incluso, se han roto hasta los alambrados y no se han arreglado. En fin, hay una serie de irregularidades que están atentando contra la posible reapertura de la empresa porque se está "llevando puesto" ese activo forestal que era una palanca imprescindible para la industria.

SEÑOR MORELLI.- Cuando el señor Barreto se refiere al síndico, me gustaría saber si ese es exactamente el cargo que tiene y, en ese caso, quién lo nombró; pensé que se trataba de un interventor.

SEÑOR BARRETO.- Al principio hubo un interventor, hasta que se declaró el concurso, pero cuando salió la sentencia de concurso pasó a ser un síndico, nombrado por el Juez. Esto recayó en la Liga de Defensa Comercial, la que también tiene una denuncia penal porque nosotros hemos presentado ante la Justicia la transcripción de una asamblea de los trabajadores, en donde el abogado de los trabajadores, doctor Germán, les comunicó que ya tenía arreglado con el síndico que la empresa se entregaba en forma precaria y que él no se iba a oponer a ello porque ya lo había hablado con el Juez. Lo peor de todo esto es que nosotros descubrimos que el doctor Germán era socio del contador Ruiz Lapuente que es el que está nombrado por la Liga de Defensa Comercial, socio del mismo estudio. Quiere decir que la Liga de Defensa Comercial nombró como representante al contador Ruiz Lapuente, que es el que va a la fábrica y el que ahora administra la empresa y, su socio, el doctor Germán, es el abogado de la cooperativa, quien ya tenía acordado con el síndico -según sus propias palabras- la entrega de la fábrica a los trabajadores y había hablado con el Juez. Cuando el Juez constata esa denuncia, que nosotros presentamos con la transcripción de la asamblea -que eran trasmitidas por radio y, a raíz de ese problema, no se trasmitieron más- también la conducta del síndico pasa a la Justicia Penal.

Nosotros hicimos el convenio más grande en la historia de este Banco y lo teníamos al día desde el 2006, hasta que el 30 de noviembre de 2009 se tomó la empresa por la fuerza, así como también teníamos al día el pago de los aportes corrientes desde que hicimos el convenio hasta esa fecha, luchando contra el gas, la baja del dólar y los aumentos desproporcionados de los salarios, porque en el mundo nosotros cobramos en dólares nuestros productos y teníamos que dar aumentos de inflación más una recuperación. Además, estábamos dentro del grupo del SUNCA que nada tenía que ver con la empresa industrial; es más, cuando ellos estaban en los Consejos de Salarios peleando por los días de lluvia, lo nuestro era un trabajo bajo techo; mientras ellos peleaban por las herramientas, nosotros teníamos las de la empresa; ellos pelaban por la ropa de trabajo y nosotros tenemos un convenio histórico en donde se entregan dos indumentarias de trabajo por temporada, por verano y por inverno.

Volviendo al tema de la prenda del Banco de Previsión Social, quiero decir lo siguiente. Nosotros le dimos al Banco de Previsión Social una prenda que estaba en US$ 2:000.000 y a la que agregamos US$ 4:000.000 más poniendo la misma prenda como garantía ante posibles incumplimientos que tuviéramos, llevándola así a US$ 6:000.000 de stock de productos terminados. Cuando el 2 de diciembre de 2009 la empresa se presenta en concurso lo primero que hace este banco es una denuncia penal y encomienda al Juzgado de Pando verificar si el stock prendado estaba o no. El inventario mostró que el stock estaba, que lo que nosotros habíamos prometido en prenda se encontraba físicamente en la planta. El Banco de Previsión Social en vez de llevarse esa mercadería o ejecutarla porque era su garantía -era la garantía de los aportes personales de los trabajadores que deberían haber sido volcados a las AFAP- le cede a la empresa Metzen y Sena intervenida el 50% de lo que se obtenga por la venta de esos productos prendados. Quiere decir que el Directorio del Banco dispone del 50% de la prenda para cedérsela a Metzen y Sena intervenida. Esto se decidió el 10 de marzo de 2010, es decir, tres meses después de que la empresa se presenta en concurso. ¿Por qué lo decide? Habría que preguntarles, aunque puedo decir que creo que es parte del financiamiento que se le dio a la empresa Metzen y Sena S.A. intervenida para que pudiera pagar esos US$ 20.000 que, por mes, le paga a la cooperativa el síndico. Lo más curioso es que el Banco de Previsión Social relega el 15% de su prenda para darle el dinero a la CND. Es decir que de los aportes personales que tenían

que ser volcados a la AFAP, el Banco de Previsión Social resuelve entregar el 15% de la mercadería que se vaya vendiendo, a la CND. ¿Por qué a la CND? Por lo siguiente. La CND le dio al sindicato un vale, sin garantías, el 22 de diciembre de 2009 por US$ 600.000 para pagar a los trabajadores de la empresa la segunda quincena de noviembre y los aguinaldos. ¿Por qué la CND va a pagar los sueldos de una empresa privada, que la misma CND presentó a concurso necesario el 2 de diciembre? Evidentemente, porque el 30 de noviembre -si no fue antes- surgió el compromiso de que si los muchachos tomaban la fábrica por la fuerza, no se iban a quedar sin cobrar el sueldo que el 5 de diciembre tenía que pagar Barreto y que se había pagado siempre. Es más, desde que compramos la empresa en el año 2005, pusimos los sueldos al día, nos pusimos al día con la DGI, compramos materia prima, así como productos terminados, realizamos inversiones y pasamos la empresa de una facturación de US$ 700.000 a US$ 2:500.000 por mes. En el año 2005 sacamos del seguro de paro a todo el personal que todavía quedaba -seguro que se venía prorrogando desde hacía años- y, además, contratamos 82 nuevos empleados, muchachos jóvenes de la zona. Esa era la plantilla que teníamos cuando tomaron la fábrica. El plan que firmamos con los Ministerios de Industria, Energía y Minería y Economía y Finanzas en junio de 2009, implicaba una inversión en maquinaria que hacía duplicar la producción de la fábrica, con un incremento de personal de 350 empleos directos, lo que suponía un 100% de incremento de la facturación y un 30% de incremento del costo de personal, más un 20% de incremento del gas. Quiere decir que con ese incremento de insumos de gas y de manos de obra, más la arcilla que es propia, obteníamos un 100% más de facturación y quedábamos a resguardo de los vaivenes de los precios del gas, incluso con el impuesto argentino. Ese plan fue auditado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería y aprobado en el Consejo de Ministros. El plan, más las garantías y las tasaciones de esas garantías, llevaron a que se firmara un contrato en junio de 2009 con el Subsecretario Kreimerman y el Subsecretario Masoller.

Ya han pasado 18 meses desde ese fatídico 30 de noviembre de 2009 y la empresa está cerrada. Los muchachos no hubieran tomado la fábrica porque nadie en la asamblea se los hubiera permitido, de no haber tenido el compromiso de que iban a cobrar los sueldos, porque en la empresa nunca se tomó ninguna medida los días previos al pago de sueldos; menos aún la toma de la fábrica.

Por lo tanto, lo que he venido denunciando ante la Justicia es que hubo un complot de parte de la CND con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los sindicatos para apropiarse de mi empresa. No he logrado ser recibido, por más que tengo el plan de apertura de la empresa, por más que no necesito financiamiento y por más que he presentado en el concurso un plan de pagos -lo único que hace el concurso es pagarle a los acreedores: se les paga con un plan de pagos o con lo que surja de la liquidación de la empresa- y un plan de reapertura. En algún momento UTE, ANCAP y Banco de Previsión Social tendrán que decidir.

Con lo que ahora les voy a decir van a entender por qué la empresa puede o no pasar a manos de los trabajadores. Los que resuelven en el concurso son los acreedores quirografarios, es decir aquellos que no tienen garantías y más del 50% de los acreedores quirografarios son el Estado. Entonces, la suerte de la empresa dependerá de lo que el Estado resuelva; si el Estado resuelve que va a la liquidación, así será y si resuelve aceptar una fórmula de pago, la empresa podrá seguir funcionando.

A los dos días se restituirá a sus autoridades y yo podré firmar acuerdos o convenios de pago entre Metzen y Sena S.A. y sus acreedores, mayoritariamente quirografarios, como UTE, ANCAP y el Banco de Previsión Social. No importan los acreedores privados, porque con ellos solo hacemos la mayoría y nosotros en diez días solucionamos todo el tema judicial por el que se lleva gastado US$ 15:000.000 en seguro de paro. Y todo por un capricho de armar una cooperativa de autogestión que sea el buque insignia de las empresas recuperadas en este país.

Esa solución ya ha sido presentada, y no sé cómo el Directorio de ANCAP va a justificar, cuando llegue el momento, que no acepta una fórmula de pago. Como empresa comercial, racionalmente tendría que aceptar el cobro en lugar de no hacerlo y mandar a la liquidación a Metzen y Sena S.A. Esto mismo se aplica para UTE y para el Banco de Previsión Social; más vale cobrar el 20% de algo que el 0% y mandar a la empresa a la liquidación, más allá de todos los perjuicios que ello ocasionaría. De todas formas, ese es un tema que UTE, ANCAP y el Banco de Previsión Social tendrán que enfrentar cuando llegue el día. Actualmente no tengo receptividad de parte de ninguno de ellos, ni forma de plantear nada. No hay nadie que dialogue conmigo, empresario accionista dueño de

Metzen y Sena S.A., para poder abrir mi empresa y dar trabajo a toda la gente. Los señores Senadores han votado recientemente la extensión del seguro de paro a los trabajadores por doce meses más. Esos recursos se están gastando inútilmente, en momentos en que se está viviendo un boom único de la construcción en el país, en que la empresa podría estar trabajando. Metzen y Sena S.A. necesariamente tiene que exportar, porque con el 20% de su producción ya cubría el 75% del mercado local. Quiere decir que en función del tamaño de nuestra empresa, que es chico con relación a los niveles de empresas de cerámica en el mundo, necesariamente tenemos que exportar, pero se destruyeron todos los mercados del exterior. Hoy, en un momento de reactivación de la construcción, cuando podemos comenzar a trabajar lentamente, apoyándonos y tratando de salir de todo el daño que se generó a la empresa, todavía no hemos logrado el diálogo con nadie.

Por eso, luego de finalizar nuestra exposición y de responder todas las preguntas que los señores Senadores deseen realizar, nos gustaría saber si a través de esta Comisión o de los miembros del Parlamento podemos consolidar el ámbito que no hemos encontrado en el Poder Ejecutivo para que se dialogue con los legítimos dueños de la empresa, que no hemos cometido ningún delito, por más que se nos han tratado de achacar infracciones inexistentes. Siempre quisimos trabajar en este país y sacar la empresa adelante; tenemos los medios para ello y las leyes y la Constitución de nuestro lado. Queremos que no se vulneren nuestros derechos y nuestra propiedad privada. Tal vez ustedes puedan hacer de puente entre las partes o, de alguna manera, crear algún mecanismo o una Comisión Especial para que la empresa Metzen y Sena S.A. dé nuevamente trabajo a las 780 personas a las que empleaba al 30 de noviembre de 2009.

El señor Presidente de la República concurrió a la empresa el 11 de mayo a comprometerse con los trabajadores para crear otra empresa de cerámica, no Metzen y Sena S.A. El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social dijo que iba a pedir la liquidación de la empresa. Creemos que el titular de esa Cartera no es nadie para pedir la liquidación, sino que quizás podría estar en combinación y dar la orden al Ministerio de Industria, Energía y Minería, que a su vez tendría que hacer lo propio con UTE y ANCAP para que pidan la liquidación. Si bien el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social lo dijo en la prensa, no puede pedir la liquidación porque no está legitimado para hacerlo. Ahí hay una combinación o articulación del Poder Ejecutivo dentro del Estado.

Ahora bien, vuelviendo a la visita del señor Presidente Mujica, debo comentar que dijo a los muchachos que estaban los fondos para crear una empresa de cerámica de los trabajadores en un terreno que les iba a ceder la Intendencia, ubicado a menos de un kilómetro de Metzen y Sena S.A. Textualmente expresó -y así lo recogió la prensa- que los alentaba a ser jefes de sí mismos. Reitero: eso fue expresado por el señor Presidente Mujica.

Después de todo lo dicho y de las abundantes pruebas que hay a nivel de la prensa, creo que está claro cuáles son los objetivos que estuvieron por detrás de este incumplimiento del Estado con respecto a lo que se había firmado con nosotros. También queda de manifiesto la mala administración por parte del Estado y de los gobernantes de turno, que se están exponiendo a un juicio de más de US$ 200:000.000, porque evidentemente tenemos derecho a reclamar por daños y perjuicios. En este caso, se trata de la pérdida de un patrimonio cuya evaluación fue realizada por el Estado, a través de una empresa contratada por licitación pública, en US$ 306:000.000. Por lo tanto, el juicio es por más de US$ 200:000.000, dado que nosotros no tenemos el 100% del capital accionario. Se trata de un juicio muy grande.

La empresa tiene un pasivo total de alrededor de US$ 90:000.000, con un activo -repito- de US$ 306:000.000. Cuando se tomó la fábrica solo se hizo hincapié en el pasivo, sin mirar lo que había en el activo. Ese pasivo era a largo plazo, estaba financiado y lo acuciante era lo generado como consecuencia de la deuda de gas que se estaba garantizando con los fideicomisos. Además, se estaba dando un flujo de pagos automáticos a través de la forestación, donde ni siquiera la empresa tenía intervención. Esos árboles se cortaban y los flujos iban directamente a repagar a la CND lo que tenía que fondear en los fideicomisos con una sociedad fiduciaria totalmente independiente de la empresa. Reitero que esos flujos de la forestación estaban totalmente independizados de la actividad industrial.

Podríamos seguir citando hechos, dichos y pruebas, todo por ser tan porfiado y por tener como objetivo trabajar la empresa que me pertenece. Honestamente, me quedé en el país por

considerarlo productivo y porque quería trabajar en esta empresa; toda mi familia se ha radicado en el exterior porque a través de los estudios han tenido oportunidad de conseguir trabajos de muy buen nivel. Me quedé aquí para pelear esta empresa.

Queremos trasmitir que tenemos un plan de salida, que se está pagando un seguro de paro a treinta meses por US$ 15:000.000, de manera totalmente innecesaria, pues la solución para abrir Metzen y Sena pasa, sí o sí, por los dueños, los accionistas y la empresa -legalmente no existe otra fórmula- y no se ha abierto antes porque no hubo diálogo con nosotros. El sindicato también se ha negado a dialogar, aunque por nuestra parte siempre existió un diálogo abierto, ya que en todas las negociaciones con el Estado se requirió su participación, como también participó siempre de las reuniones y obtuvo copia de la documentación.

La Ley de Concursos y Reorganización Empresarial, votada en el año 2008, tiene un efecto del que en su momento los Legisladores no fueron conscientes: en lugar de defender la fuente de trabajo, permite que en caso de que la empresa se liquide pase a ser de una cooperativa, lo que conlleva que los trabajadores tengan un interés particular por su liquidación, para ver si pueden hacerse de su activo. Esto no va a suceder, porque todos los activos están prendados o hipotecados, es decir que las garantías se los van a llevar. Los trabajadores están mal asesorados.

Al no haber podido los trabajadores hacerse del activo de la empresa, es que surge la propuesta de hacer una empresa en paralelo, pero la misma estaría pronta dentro tres años, por lo que el Estado tendría que gastar por tres años más en seguro de paro. Como industrial de la cerámica que soy, puedo asegurar que el presupuesto para instalar una empresa de cerámica con todo el gasto que conlleva, es decir infraestructura, galpones y maquinarias, sería de US$ 50:000.000. Este costo sería solo para instalar una de las fábricas -la de revestimientos- de las cuatro que tenemos en Metzen y Sena: pisos y paredes, sanitaria, vajilla y guardas. La fábrica de revestimientos es la que da mayor rentabilidad, pero solo dará trabajo a cien personas.

Estamos hablando de que el señor Presidente de la República fue a ofrecer dinero que sale del Banco de la República, en virtud de una ley que votó el Parlamento en diciembre del año pasado, por la que se toma del Banco el 30% de sus utilidades para estos emprendimientos de cooperativas o de autogestión discrecionales del Poder Ejecutivo. Con ese dinero -que, repito, es el 30% de las utilidades del Banco República de todos los años- se financiaría la nueva fábrica, formada por estos 60 cooperativistas, que hoy son trabajadores de Metzen y Sena S.A. y pretenden su liquidación. Actualmente, con el permiso del síndico, están utilizando los activos de la misma, la sala de reuniones, las computadoras y los teléfonos, para hacer las reuniones con los proveedores y con los italianos que vienen a ofrecer máquinas. Todo ello para crear otra empresa que va a costar US$ 50:000.000, que va a dar trabajo a 100 trabajadores, mientras que 500 personas que viven en Empalme Olmos van a quedar sin trabajo, porque van a crear una sola de las empresas.

Me pregunto si todo esto no es ridículo, si no es algo irracional y si no se debe a la falta de diálogo. ¿Adónde vamos a llevar al país productivo? ¿Adónde queremos llevar a Metzen y Sena S.A? Pienso que el verdadero objetivo del Gobierno con respecto a Metzen y Sena S. A. es cerrarla y que en Empalme Olmos se creen otras industrias o que la gente se mude.

Empalme Olmos era una zona donde no existía la marginación, no había niños en la calle y el rol social de la empresa era apoyar a los merenderos y a las escuelas con leche y comida; además hacía donaciones a la Policía y a todos los actores sociales e instituciones. Era una ciudad donde se vivía con alegría. La empresa tiene 74 años, o sea que han pasado por ella tres o cuatro generaciones, y podríamos decir que la cerámica corría por los poros de la gente. Hoy, las personas están desesperanzadas, están cobrando indignamente un seguro de paro cuando, en realidad, pueden tener trabajo y quieren tenerlo. Muchas de esas personas con las cuales estoy en contacto no tienen dinero para cargar el celular y a muchos les cortaron el teléfono. Algunas personas de 50 años están trabajando en negro, por $ 200 al día, en chacras donde plantan tomates. A eso ha llegado Empalme Olmos, donde lo que hay hoy es miedo a los 60 “duros” de la cooperativa y del sindicato que no permiten que se alce otra voz en el pueblo pidiendo la reapertura de la empresa. El año pasado se hizo una votación en la radio de Empalme Olmos, a padrón cerrado, por lo que solamente podían votar los trabajadores de la empresa. Tengo las actas notariales de dicha votación: votaron 463 trabajadores de

los 780 que estaban habilitados, y frente a la pregunta: "¿Usted quiere la reapertura de la fábrica con Barreto o con la cooperativa?" El resultado fue que de los 463, 454 querían la reapertura con Barreto y 9 con la cooperativa.

SEÑOR SOLARI.- Quiero agradecer a la delegación que nos haya visitado y quiero pedirle que, independiente de la versión taquigráfica, me envíen un informe por escrito. La presentación ha sido muy rica, pero también muy compleja, contiene una cantidad de detalles y fechas, por lo tanto, es muy difícil ubicarse. Además, ha sido una presentación -y espero que no lo tomen a mal- muy emotiva y, por lo tanto, se hace difícil separar apreciaciones, suposiciones, afirmaciones, etcétera. Por ese motivo me resultaría más fácil y útil recibir un informe en negro sobre blanco y estudiarlo con la debida prolijidad. Además, tenemos que tratar otro tema y ya estamos bastante pasados de la hora, por lo que les voy a pedir que las respuestas sean breves.

En determinado momento del relato de la historia de los acontecimientos dijo que no tenía idea de qué era lo que pasaba hasta que tomó conocimiento de algo muy importante el día 5 de diciembre del año 2009, pero luego contó otros episodios y no volvió a retomar el tema, por lo que me quedé sin saber de qué tomó conocimiento.

Por otro lado, quiero decir que he oído por parte de vecinos de la zona -resido en el departamento de Canelones- que cuando las máquinas fueron apagadas quedó parte del material de cocción dentro de ellas y que eso las inutilizaría para su reconexión y nueva puesta en funcionamiento. Me gustaría saber si es así o no.

En tercer lugar, quisiera aclarar que en un determinado momento se hizo referencia a que el pasivo actual de la empresa era de US$ 90:000.000 y en otra parte de su exposición dijo que el pasivo con ANCAP y con UTE -como consecuencia del cambio de precio del combustible y al momento en que ustedes perdieron el control de la empresa- ascendía a US$ 16:000.000. ¿Qué es lo que los hace pasar de US$ 16:000.000 en diciembre de 2009 a US$ 90:000.000 en julio de 2011?

En cuarto término, me gustaría saber si todas las líneas de producción de Metzen y Sena S.A. que estaban en funcionamiento en aquel momento -pisos, revestimientos, aparatos y otra línea que no pude registrar correctamente- son competitivas en las actuales circunstancias del mercado y si, de no existir dificultades serias de financiamiento, serían competitivas en el mercado internacional.

SEÑOR BARRETO.- Con relación a la primera interrogante, quiero decir que fue una omisión de nuestra parte no seguir con el relato del 5 de diciembre, por lo que está bien que se nos pregunte qué ocurrió. En ese momento se pide el concurso de la empresa, pero en función del contrato que habíamos firmado, no sabíamos lo que pasaba ni cuál era el objetivo.

El ex Diputado Clavijo -ex trabajador de la empresa que se desempeñaba como camionero- que fue Presidente de la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes, cada dos meses tomaba contacto con la empresa para saber cómo marchaba el acuerdo que habíamos firmado con el Estado, etcétera. Cuando se pidió el concurso traté de ubicarlo, y el 5 de diciembre -recuerdo que fue un sábado- a la hora 16, me recibió en su ciudad: Lavalleja. Luego de hablar un rato del tema, me dijo que se iba a formar una cooperativa y que se había decidido financiar a los accionistas. Como esto era algo que no iban a hacer, optaron por una inversión social. Frente a esto, le pregunté: "¿Qué es una inversión social? ¿Se trata de armar una cooperativa?" Y me respondió: "Yo no creo en las cooperativas de más de cuarenta, de más de ochenta. Esto es un disparate; yo conozco la fábrica", etcétera. Ese fue el momento en el que me enteré de lo que pasaba;como dije, por el ex Diputado Clavijo.

SEÑOR SOLARI.- La otra pregunta estaba referida a las condiciones en las que quedaron las máquinas cuando se apagaron en diciembre de 2009.

SEÑOR BARRETO.- Más allá de que nosotros, como cualquier gerente o personal que no pertenece al sindicato, no hayamos podido ingresar a la fábrica, tenemos conocimiento de que todo fue apagado en

su debido orden: con lentitud y prolijidad. Estuvimos en contacto con algunos de los ingenieros asesores de la empresa que fueron llamados en ese momento y tenemos la certeza de que todo fue debidamente apagado y que quedó en condiciones de ser prendido cuando así se requiriese. El problema al que apunta el señor Senador es que en la fábrica hay una cantidad de maquinaria con componentes electrónicos que, al no estar en uso, es probable que fallen. De hecho, creemos que hay muchas tarjetas -por no decir miles- que van a fallar porque, hasta que no se prenda una prensa o un horno, no sabemos qué PLC puede fallar. Cada uno de los PLC -que vuelvo a decir, son miles- tienen un costo de reposición en Italia, que oscila entre € 3.000 y € 3.500. Quiere decir que el día que vayamos a encender una máquina, tendremos que ver qué tarjetas son las que fallan, solicitarlas a Italia y, una vez colocadas, volver a hacer la prueba.

Con respecto al pasivo, quiero decir que US$ 90:000.000 es el total, de los cuales US$ 16:000.000 corresponden al pasivo con UTE y con ANCAP. Además, tenemos US$ 10:000.000 adicionales con el Banco de Previsión Social. También se deben unos US$ 60:000.000 a quince bancos de plaza y una emisión de Obligaciones Negociables. O sea que la deuda se compone también de tenedores de Obligaciones Negociables de una emisión que está suspendida; quince bancos de plaza a los que se les debe US$ 50:000.000 originados del año 2000; y de pasivos que estaban convenidos y que se capitalizaban en la empresa en el momento de la firma de los fideicomisos.

Los accionistas capitalizábamos esos pasivos; dicho de otra forma, bajábamos la deuda en US$ 50:000.000 -US$ 60:000.000 si sumamos los intereses- y los capitalizaba en la empresa. El único pasivo que quedaba eran los proveedores comerciales corrientes -que, más o menos, representaban unos US$ 6:000.000- más la deuda contraída con el BPS, UTE y ANCAP.

No sé si con eso quedan respondidas sus preguntas, señor Senador.

SEÑOR SOLARI.- Yo hice una cuarta pregunta y es si la producción tradicional de Metzen y Sena, de acuerdo con su tamaño, con su escala, es competitiva en el mercado regional y eventualmente en el mercado mundial.

SEÑOR BARRETO.- La producción de Metzen y Sena nunca fue ni va a ser competitiva en Brasil; eso es algo que hay que saber. Brasil es el tercer productor de cerámicas y sus escalas de producción son cuatro o cinco veces la nuestra. Además, produce cerámicas utilizando unas arcillas que suponen un 25% menos en costo de energía. Para nosotros, la energía es el insumo más caro y también es fundamental. Es por eso que nunca vamos a poder ser competitivos con ese país.

Curiosamente, el proyecto que están armando con el dinero del Banco República y que promueve la cooperativa ubicada al lado de Metzen y Sena, está orientado para exportar a Brasil, algo que tampoco entiendo; ellos sabrán qué clientes tienen. Nosotros nunca hemos podido entrar a ese mercado y hemos desistido de hacerlo porque es imposible. Es más, rezamos para que la relación dólar-real sea favorable a nuestro país para que no seamos invadidos por productos brasileños.

De las cuatro líneas de producción que mencionábamos, somos muy competitivos en pisos y paredes; en cuanto a los sanitarios, somos medianamente competitivos. Nuestros sanitarios son muy buenos; se trata de porcelana sanitaria muy requerida. El producto es muy querido, pero tenemos que hacer inversiones para mejorar los costos. En lo que tiene que ver con la vajilla, trabajamos a pérdida.

Al momento que nos cerraron la fábrica, teníamos maquinaria señada en Italia, que habíamos ido a comprar en virtud del plan de inversiones que se iba a desarrollar con el financiamiento. Por ejemplo, íbamos a comprar hornos -los hornos de vajilla que usábamos eran de vagonetas y de ladrillos, en los que la vagoneta pasa por adentro- porque los que había eran de la década del sesenta y totalmente ineficientes en términos energéticos. Nuestra idea era pasar de los hornos de vajilla a hornos de rodillos -que los teníamos señados, pero que no vinieron porque la fábrica fue tomada- que nos iban a permitir ahorrar en gas un 30% de lo que estábamos gastando en ese sector. El costo del gas allí representaba el 50% del costo directo. Esa rebaja en el costo nos haría muy competitivos. Por otra parte, el sector de vajilla pasa por una coyuntura muy especial en este momento. En Argentina antes se importaban cincuenta millones de piezas de China; pero mediante *dumping* se cerró el

mercado chino en ese país, por lo que no hay vajilla. Entonces, nosotros -que pensábamos llegar a una producción de 400.000 piezas por mes- podríamos colocar toda nuestra producción en Uruguay y en Argentina y subir el precio porque había dejado de ingresar ese producto desde China.

En cuanto al sector de guardas, listelos e insertos debemos decir que es complementario del de revestimientos y pisos y que, además, era el de mayor rentabilidad para la empresa porque se trata de un sector de alto valor agregado en diseño. Se incluyen en él las guardas y los tacos. Todo se hace en función y complementando los productos, combinando la decoración del piso con la pared. Es decir que allí también hay un mercado cuasi cautivo a comprar esas guardas, porque se combinan con pisos y paredes.

SEÑOR DA ROSA.- Voy a realizar un planteo similar al del señor Senador Solari en cuanto a la conveniencia de contar con una información pormenorizada por escrito para tener una idea más clara de los detalles del tema, pues solo conocemos versiones de prensa y un bagaje de datos que tratamos de procesar, ordenar y razonar a los efectos de ver los pasos a seguir.

De cualquier manera, quiero hacer una pregunta porque me llama la atención el cambio drástico de actitud del Poder Ejecutivo. Tengo claro que el origen del problema es el impuesto que el Gobierno de Argentina aplicó al gas exportado a Uruguay porque afectó la ecuación de rentabilidad de la empresa y desencadenó toda esta situación. Me llama la atención que, después de haber avanzado en la formulación de los términos de un acuerdo con la participación del Poder Ejecutivo, en la instrumentación de fideicomisos como auxilio para enfrentar la situación generada desde el exterior y que no podía ser controlada por el Gobierno ni la empresa, se produzca ese cambio brusco. En la exposición realizada se señaló que alguien había mencionado que el Gobierno había tomado otra decisión en razón de una deuda importante con la Dirección General Impositiva, monto con el que se podía comprar la planta industrial.

SEÑOR BARRETO.- En realidad, podía quedarse con la planta.

SEÑOR DA ROSA.- Es así. Entonces, me interesa saber cuál era el monto global que se debía a la Dirección General Impositiva en ese momento -no hablo de la deuda con ANCAP o UTE, que es generada por el problema que surge a partir de la decisión tomada por el Gobierno argentino- y si esa Administración inició las acciones de cobro entonces o posteriormente, y si terminaron. Me refiero a si se llevaron adelante los juicios ejecutivos tributarios correspondientes y fueron debidamente diligenciados ante la Justicia.

SEÑOR BARRETO.- Quiero aclarar que, al 30 de noviembre, luego de las inspecciones realizadas la empresa no tenía ninguna deuda con la Dirección General Impositiva.

El motivo que aduce el Director de la Asesoría Macroeconómica, economista Andrés Masoller, en la reunión del 30 de noviembre -sorpresivamente, se produce el día posterior a las elecciones- no me cierra, porque había un contrato firmado y un camino hecho, pero este se cambia y sorpresivamente se opta por otro. Llamé al celular del señor Raúl Sendic en horas de la noche, quien me dijo que le habían comunicado que no se podían hacer los fideicomisos porque había una deuda con la Dirección General Impositiva. El día 30 de noviembre, en la reunión en el Ministerio de Economía y Finanzas estuvieron presentes el economista Masoller, el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, ingeniero químico Kreimerman, y Arturo Echevarría. En esa oportunidad quedé afuera, esperando a que terminara la reunión para hablar con el ingeniero Kreimerman y, cuando salió, me dijo: “Alejandro, no puedo hacer nada porque si el Ministerio de Economía y Finanzas dice que hay una deuda con la DGI, está fuera de mi terreno; yo tengo que creerles y de esos temas no entiendo, no me meto”. Ese fue el argumento que se nos dio, como excusa, a quienes habíamos impulsado la salida de la empresa a través de los fideicomisos, de la inversión, lo que estaba aprobado como exitoso. También se le dio al señor Sendic, porque desde ANCAP y, luego, desde el Ministerio de Industria, Energía y Minería, fue quien nos dio los US$ 13:000.000 de crédito sin garantías.

Por tanto, con los fideicomisos, Ancap quedaba garantizado y obtenía un flujo de pagos independiente de la suerte industrial, quedando subsanado el crédito cuasi irregular, no aprobado por

el Directorio de esta empresa y ni siquiera por ningún tipo de decreto.

En realidad, no les importaba darnos una excusa a nosotros, porque podían hacer lo que querían, pero sí debían tenerla para sus compañeros de Gobierno a quienes traicionaron, es decir, a los que se jugaron por un proyecto y se lo cambiaron de un día para el otro.

Reitero, la deuda al 30 de noviembre era cero, pero era tan cero, que en esa fecha la Dirección General Impositiva, en un operativo previamente coordinado, llega a seis empresas de los accionistas -y a la propia empresa- con seis equipos inspectivos, en una especie de intervención o de allanamiento para empezar sus procedimientos. Y el 3 de diciembre ya estaban presentados los primeros embargos preventivos ante la Justicia. Obviamente, se pidieron embargos por millones de dólares de liquidaciones en papel, que no existían. Pues bien, les puedo asegurar que en la Justicia Penal se pidieron oficios por separado, a solicitud de esta parte, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección General Impositiva, ya que los economistas Masoller y Arturo Echevarría declararon en la Justicia Penal, ante el Juez que investiga el caso, que ellos tomaron esa decisión porque había deudas con la DGI. Yo sostuve que no había ninguna deuda, que las mismas se determinaron después y que la primera inspección fue el 30 de noviembre. Por eso se pidieron los oficios por parte de la Fiscal, la doctora Ferrero. Esos oficios fueron contestados luego de la reiteración de su pedido, porque en una primera instancia del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Dirección General Impositiva no lo habían hecho. Hay que decir que al 30 de noviembre la DGI ni siquiera había comenzado las inspecciones y el Ministerio de Economía y Finanzas no contaba con ningún documento objetivo o información que acreditara alguna deuda de Metzen y Sena o de las otras empresas que fueron inspeccionadas.

La DGI llega a una serie de determinaciones de impuestos en estas seis empresas, dos de las cuales represento. Hay que tener en cuenta que están los otros accionistas minoritarios -que tienen sus empresas- y que también fueron embargados. Les puedo decir que en Segunda Instancia le gané el juicio a la Dirección General Impositiva y que no debo un solo impuesto. Esto fue así determinado por un Tribunal de Apelaciones de Segunda Instancia. Es decir que la determinación de impuestos que hizo la Dirección General Impositiva no estaba conforme al Código Tributario o no se debía nada. Las demás determinaciones de impuestos tienen su proceso, algunas están en el Tribunal de Apelaciones y el procedimiento administrativo sigue dentro de la Dirección General Impositiva. No tengo amplio conocimiento de este tema porque son los otros accionistas los que lo llevan adelante, ya que son ellos los afectados. Los otros accionistas, en enero de 2010, me comunicaron que el Gobierno había decidido que yo fuera el culpable y el chivo expiatorio de todo esto, por lo que no querían tener más contacto conmigo para poder salir de este tema lo mejor posible. Por tanto, no tengo contacto con ellos y no les puedo decir en qué están las otras denuncias. Los argumentos son los mismos y creo que van a llegar a la misma conclusión, es decir, a desechar lo que la DGI determinó como impuestos.

En cuanto a agregar material por escrito, les puedo contar que tengo redactado un material que es casi como un libro de más de 200 páginas. Allí narro, con una estructura y en varios capítulos, todos los hechos en forma pormenorizada. En realidad, desde el 30 de noviembre de 2009 no me he dedicado a otra cosa más que a mi empresa, a pelear por la justicia y he intentado frenar esta total impunidad que están teniendo los sindicatos de la mano del Gobierno. Esta es una instancia más en la que he dado esta batalla; ya la he presentado en la Justicia, en los medios de comunicación, en asambleas que he hecho en pueblos y en todos los lugares donde he podido hacer escuchar mis palabras.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos mucho a la delegación. Nosotros tendremos en cuenta el caso planteado, haremos las consultas pertinentes y veremos qué resuelve la Comisión para diligenciarlo.

SEÑOR BARRETO.- Agradezco mucho que nos hayan recibido. Aclaro que la solicitud también había sido cursada a la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios y no sé si hay algún integrante de ella presente en este momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo integro esa Comisión.

SEÑOR BARRETO.- En ese caso, solicitaría que, de ser posible, se envíe una copia de la versión taquigráfica de esta sesión a la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso está previsto, señor Barreto. Asimismo, quedamos a la espera del material escrito que ustedes entiendan conveniente enviar.

(Se retiran de Sala los representantes de Metzen y Sena S.A.)

Dado el adelanto de hora de la primera entrevista que estaba pactada para la hora 15 y 20, no tuvimos tiempo de leer los asuntos entrados, por lo que vamos a hacerlo a continuación.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"-Carpeta Nº 598/2011. Vivaldo Nardaciones, Norma Iris. Pensión Graciable. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Distribuido Nº 858/2011.

-Carpeta Nº 605/2011. Sistema de Negociación Colectiva. Modificación a la Ley Nº 18.566, de 11 de setiembre de 2009. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores Senadores Eber Da Rosa, Luis A. Heber, Francisco Gallinal, Gustavo Penadés y la señora Senadora Ana Lía Piñeyrúa. Distribuido Nº 869/2011.

-La Comisión de Salud Pública invita a los miembros de la Comisión a la sesión del martes 12 de julio en la cual serán recibidos el señor Ministro de Salud Pública y el señor Presidente del Banco de Previsión Social, quienes concurren a informar sobre el tema de los Centros Materno Infantiles del BPS.

-El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite el documento final de Acuerdos del eje temático: 'Políticas para enfrentar la insuficiencia actual en materia de oferta laboral', presentado en el marco del Diálogo Nacional por el Empleo.

-La Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite invitación para la II Etapa del Diálogo Nacional sobre Seguridad Social.

-La Cámara de Industrias solicita audiencia con el fin de plantear que se habilite a los jubilados del sector a trabajar.

-Invitación al lanzamiento del eje temático 'Adecuación entre las estructuras de calificación de la oferta y demanda laboral', en el marco del Diálogo Nacional por el Empleo, el día miércoles 20 de Julio de 9 a 15.30 horas, en la sala de Actos de la Torre Ejecutiva.

-Versión Taquigráfica remitida por la Comisión de Salud Pública del Senado de la sesión a la que concurrió el Directorio del Banco de Previsión Social".

Antes de continuar, permítanme plantear un asunto para el cual necesito el acuerdo de los integrantes de la Comisión. Como todos sabemos, se ha venido desarrollando un Diálogo Nacional sobre Seguridad Social, a cuyas instancias siempre se ha invitado a los miembros de la Comisión, que culmina con una actividad a realizarse, si mal no recuerdo, en octubre. Pero el punto no es la fecha -que es bastante distante de la de hoy- sino la posibilidad que se me ha consultado de que la Comisión auspicie que el último Seminario, donde se van a verter todos los resultados del diálogo llevado a cabo durante el año, se realice en alguna Sala del Parlamento en una próxima instancia, a la que estamos invitados.

Lo cierto es que la Presidencia quería recabar la opinión de los integrantes de la Comisión a los efectos de trabajar para que esa instancia final -no recuerdo exactamente la fecha, pero es en octubre- sea organizada en esta Casa.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR SOLARI.- Señora Presidenta: respecto de este punto, me gustaría hacer una sugerencia.

En el día de ayer concurrí a la segunda instancia de esta segunda etapa de diálogo -aunque no me quedé toda la tarde porque tenía diversos compromisos- y también había ido a la primera instancia de esta segunda etapa, en la que cada uno de los Partidos Políticos hizo una presentación. Creo que, habida cuenta de que la presentación final va a ser en el Palacio Legislativo, sería oportuno que previamente tuviésemos una instancia de diálogo con los integrantes de esta Comisión Sectorial de Seguridad Social a los efectos de recibir los aportes que tengan para hacernos y poder manifestarles nuestra opinión como Comisión.

En tal sentido, mociono para que les cursemos una invitación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Considero que esa invitación debería cursarse luego de finalizadas las reuniones de la Comisión Sectorial, cuando exista un documento final, pero con la suficiente anticipación como para que sea una reunión en la que realmente podamos intercambiar opiniones.

SEÑOR SOLARI.- A fin de de ser más preciso, diría que esa reunión tendría que llevarse a cabo en una etapa en que ellos tengan sus trabajos bastante avanzados, pero antes de que hayan elaborado su informe, de manera que tengamos alguna posibilidad de incidir.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si estamos de acuerdo, podríamos instrumentar ambas cosas.

SEÑOR RUBIO.- Antes de retirarme, pues debo presidir la Comisión de Asuntos Internacionales a la que asistirán dos Embajadores, sugiero que se invite a las autoridades correspondientes, tanto por el tema de la negociación colectiva como por el de la empresa Metzen y Sena S. A., una vez que se tengan los informes pertinentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Presidencia desea aclarar que no coinciden exactamente las autoridades que corresponden.

Incluso, con respecto a la última entrevista se me ocurre que uno de los invitados tendría que ser el Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR DA ROSA.- No quiero adelantarme sobre este tema; preferiría profundizar más en el estudio del material ya que hay varias cosas que me llaman la atención en todo este proceso. Si bien considero que debería concurrir un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, me parece que sería muy importante la comparecencia del Ministro de Industria, Energía y Minería, no solamente por haber sido protagonista directo de los hechos sino porque en la actualidad el Subsecretario de Economía y Finanzas no es el mismo y el economista Echevarría tampoco está en la CND. Insisto, el Ministro de Economía y Finanzas, Ingeniero Kreimerman, es quien maneja la información sobre la deuda con ANCAP y UTE y, obviamente, el tema es de su jurisdicción. A decir verdad, considero que debemos "masticar" un poco más el tema antes de llamar al señor Ministro.

De todas maneras, adelanto mi intención en ese sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, quedaría pendiente el tema del proyecto de modificación de la ley de negociación colectiva para el cual podríamos concertar una reunión con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social para recabar su opinión.

Además, tenemos un proyecto presentado por el señor Senador Larrañaga referido a la creación de un Fondo de Solidaridad de Infortunios Violentos que, en parte, se financiaría con un porcentaje de los seguros que se comercialicen en el Banco de Seguros del Estado y las aseguradoras privadas. Para ello necesitamos iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, por lo cual sería conveniente enviar este proyecto para recabar si es pertinente o no, más allá de que después podamos solicitar o no la iniciativa al Poder Ejecutivo. Si todos los señores Senadores están de acuerdo, haríamos las gestiones del caso.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 56 minutos.)